



EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO

SMAOT

Proyecto: QC0087

**Aprovechamiento de Lluvia para la
Adaptación Climática**

E004 Adaptación al cambio climático

ÍNDICE

Introducción	4
I. Antecedentes de la evaluación.	5
II. Datos generales del Programa Social	6
<i>II.1. Antecedentes del Programa Social.</i>	<i>6</i>
<i>II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.</i>	<i>9</i>
<i>II.3. Tipos de población:</i>	<i>11</i>
<i>II.4. Bienes y servicios que ofrece:</i>	<i>11</i>
III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño	11
<i>III.1. Objetivo general de la evaluación</i>	<i>11</i>
<i>III.2. Objetivos Específicos de la evaluación</i>	<i>12</i>
<i>III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño</i>	<i>12</i>
IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño	12
<i>IV.1. Diseño metodológico</i>	<i>13</i>
<i>IV.2. Métodos y estrategias de recolección de la información</i>	<i>13</i>
<i>IV.2.1. Análisis de Gabinete</i>	<i>14</i>
<i>IV.2.2. Criterios generales para responder a las preguntas</i>	<i>15</i>
<i>IV.2.3. Análisis Cualitativo</i>	<i>16</i>
V. Evaluación del Programa Social	17
<i>V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa</i>	<i>21</i>
<i>V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</i>	<i>28</i>
<i>V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad</i>	<i>32</i>
<i>V.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención</i>	<i>41</i>
<i>V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</i>	<i>46</i>
<i>V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas</i>	<i>66</i>
<i>V.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</i>	<i>72</i>
<i>V.8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ..</i>	<i>74</i>
VI. Conclusiones	83

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	85
VIII. Anexos.....	85

Introducción

El presente informe final reporta los resultados del proceso de evaluación del diagnóstico y diseño del programa QC0087 Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática. El primer apartado presenta los antecedentes de la evaluación en términos de su justificación en el ámbito social, jurídico y en el administrativo; en el apartado II se presentan los datos generales del Programa con las necesidades que atiende, el tipo de población y los bienes y servicios que ofrece. Luego sigue el apartado III que presenta los objetivos tanto el general como los específicos de una evaluación de diagnóstico y diseño.

El apartado IV hace alusión al alcance de la evaluación, el apartado V describe detalladamente el diseño metodológico, los métodos y estrategias de recolección de la información, así como el análisis de gabinete, los criterios generales para responder a las preguntas y el análisis cualitativo que propone la metodología CONEVAL.

En el apartado VI se desarrolla la parte sustancial a través de la evaluación del programa, iniciando con el tema de Justificación de la creación y del diseño del programa que cubre las preguntas de la 1 a la 3; continua el tema de contribución a las metas y objetivos nacionales mediante las preguntas de la 4 a la 6. Sigue el desarrollo de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad con las preguntas 7 a la 12; luego se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención con las respuestas de la 13 a la 15. El tema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) responde de la pregunta 16 a la 26: el presupuesto y rendición de cuentas se cubre con las respuestas a las preguntas 27 a la 29; sigue el tema de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales que responde a la pregunta número 30; y finalmente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El apartado número VII contiene las conclusiones generales de la evaluación. En el apartado VIII se integra la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y al final del Informe se incluyen los 8 anexos que se solicitan: Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del programa.

Anexo 4. Indicadores. Anexo 5. Metas del programa. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

I. Antecedentes de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establece que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. [CONEVAL].

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, es la instancia de Gobierno del estado de Guanajuato con la responsabilidad de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática relativa al desarrollo social y humano, así como, evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales estatales. [TdR SEDESHU].

La SDSH a través de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano coordina las acciones transversales de las dependencias que operan los programas sociales que engloban a la estrategia focalizando sus esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable, por lo que es de suma importancia documentar la problemática que se atiende con los Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

En este sentido, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en

la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. [CONEVAL].

La evaluación diagnóstica busca de manera general el origen de la propuesta y la justificación de la creación del programa social.

II. Datos generales del Programa Social

Nombre: PROGRAMA QC0087 APROVECHAMIENTO DE LLUVIA PARA LA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA.

Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Fecha de inicio de operación: 2023

II.1. Antecedentes del Programa Social.

El programa anteriormente llamado Q0087 “**Programa de Prevención Ante Cambio Climático**” en los ejercicios fiscales 2019 a 2022. En el ejercicio 2023 el nombre del programa cambia a programa de apoyo social por lo cual cambia su denominación a **QC0087 “Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática”**.

Este programa, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las comunidades rurales y urbanas en el Estado ante los efectos del cambio climático, con enfoque transversal y participativo de la sociedad afectada, que pueden incluir: ecotecias y su socialización, estudios, mejoras en la regulación, organización social, entre otras, especialmente ante la escasez hídrica y las sequías exacerbadas por el cambio climático.

Son objetivos específicos del Programa:

- I. Implementar sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas de comunidades con alta vulnerabilidad a la escasez hídrica.
- II. Implementar sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas de comunidades con alta vulnerabilidad a la escasez hídrica.
- III. Fortalecer las capacidades de adaptación y resiliencia de la población ante el cambio climático.

Los sistemas de captación de agua de lluvia (SCALL) con enfoque de potabilización son una medida de adaptación al Cambio Climático que permite el abastecimiento alternativo de agua potable en comunidades con alta vulnerabilidad a la escasez hídrica lo cual aumenta y desarrolla las capacidades adaptativas ante los periodos de sequías y la escasez de agua de familias que viven en zonas con alto estrés hídrico y alta dificultad de acceso al agua.

Los SCALL con enfoque de potabilización constituyen una acción de Adaptación basada en Comunidades (AbC), además orientada al cumplimiento del ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, y que permite a las familias y comunidades vulnerables prepararse ante los periodos de sequía, la cual es exacerbada por el cambio climático. Asimismo, permite el desarrollo de comunidades resilientes ante los impactos del Cambio Climático, fortaleciendo la capacidad adaptativa mediante el ejemplo la cultura de captación de agua de lluvia, así como la cultura de gestión del agua y uso eficiente de los recursos hídricos. Tiene además la posibilidad de fomentar la cultura climática y constituyen un ejemplo de la viabilidad de esta ecotecnología para la adaptación al cambio climático.

En 2022 instalamos 66 SCALL con enfoque de potabilización en viviendas en los municipios de Atarjea y San Felipe.

Se beneficiaron a 317 personas que reducen su vulnerabilidad hídrica durante el 2022

- Cada sistema cuenta con una cisterna de almacenamiento donde por cada 5 mil litros de agua de lluvia recolectada, en caso de que los habitantes de la vivienda solo la utilicen para consumo humano, disponen de agua potable por un periodo aproximado de 4 hasta 6 meses, lo que les permite contar con el indispensable líquido durante la época de estiaje.
- Los principales beneficios de dichos sistemas consisten en reducir la vulnerabilidad hídrica de la población con mayor rezago social y pobreza, mejorar la salud al contar con una fuente de agua potable y mejorar la calidad de vida al contar con agua para cubrir diferentes necesidades en la vivienda.

- A partir del 2022, se colaboró de manera transversal con el DIF Estatal para intervenir comunidades con su Programa de Red Móvil, lo que permitió contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades atendidas y las personas beneficiadas.
- La selección de personas beneficiarias se realiza tomando en cuenta diversos factores como la vulnerabilidad al cambio climático de las comunidades, destacando el acceso al agua potable que tienen, así como el grado de pobreza y rezago social. Lo anterior se realiza con análisis de información disponible entre la SMAOT, CEAG, DIF y SEDESHU.
- Del 2019 a 2022 se instalaron 259 SCALL con enfoque de potabilización en viviendas, distribuidos en 32 localidades de 7 municipios. (Atarjea, Xichú, San Felipe, San Miguel de Allende, Victoria, Dolores Hidalgo C.I.N. y San Diego de la Unión) beneficiando a mil 248 personas. En el 2023 se instalarán 109 SCALL viviendas adicionales 2023 teniendo un acumulado de 368 de manera acumulada.
- Durante 2021 se instalaron 7 SCALL con enfoque de potabilización en escuelas distribuidos en 6 municipios. (2 en Salamanca, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Atarjea y Silao) atendiendo a una población escolar de hasta 461 personas.

En los ejercicios fiscales del 2019 a 2022 se han instalado 259 SCALL en 7 Municipios: Atarjea, Dolores Hidalgo C.I.N. San Diego de la Unión, San Felipe, San Miguel Allende, Victoria y Xichú.

Se tienen instalados 7 SCALL Escuelas: Atarjea, San Felipe, San Miguel de Allende y Silao de la Victoria.

El Programa Aprovechamiento de la lluvia para la adaptación climática tiene por objetivo general, fortalecer las capacidades de las comunidades rurales y urbanas en el Estado ante los efectos del cambio climático, con enfoque transversal y participativo de la sociedad afectada, que pueden incluir: ecotecnia y su socialización, estudios, mejoras en la regulación, organización social, entre otras.

El diseño del Programa contempla los componentes: Sistema de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en viviendas y en escuelas en conjunto con las capacitaciones a personas y escuelas beneficiarias, como medidas de adaptación al cambio climático basada en comunidades otorgados; así como filtros potabilizadores pasivos externos otorgados.

Las actividades para la operación de los componentes son:

- I.- Integración de expedientes de las personas solicitantes y escuelas propuestas, y validación por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación.
- II.- Realizar proceso de compra de los apoyos en apego a la normativa aplicable y conforme a la disponibilidad presupuestal.
- III.- Suministro e instalación del apoyo, capacitación de las personas y escuelas beneficiarias para el uso, mantenimiento y proceso de socialización y adopción de apoyo.
- IV.- Proceso de Evaluación.
- V.- Seguimiento del programa.

II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.

En la publicación del Sexto Informe de Evaluación (AR6, por sus siglas en inglés) en agosto de 2021 por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), de manera enfática precisa el panorama climático mundial no ha mostrado una mejora y los riesgos que implica se han incrementado de manera considerable. La magnitud de las recientes alteraciones en el sistema climático terrestre es un evento sin precedentes desde hace cientos o miles de años, dichas alteraciones han sido inducidas por la humanidad y afectan a los fenómenos hidrometeorológicos en todo el mundo, incluyendo la aparición de la sequía. Actualmente y como resultado de los referidos impactos en el sistema climático la temperatura en la superficie global ha aumentado, se estima que ha alcanzado el 1.07 ° C.

Los impactos del cambio climático afectan muy diversos ámbitos de la vida en el planeta, pero a nivel micro, en el estado de Guanajuato estos cambios afectarán los patrones naturales, como la temperatura y las lluvias, generando riesgos para la sociedad, la economía y los sistemas naturales. En consecuencia, la atención a este problema implica acciones inmediatas como la identificación de vulnerabilidades, considerando factores biofísicos y socioeconómicos.

El agua es el recurso más afectado, con sobreexplotación de fuentes superficiales y subterráneas. Se destaca un déficit de disponibilidad en la Región Hidrológica Lerma-Santiago, con 14 de 18 acuíferos presentando problemas de sobreexplotación en 2018. Se proyecta un aumento en la presión sobre el recurso hídrico, lo que afectaría el acceso al agua, la salud y la estabilidad económica.

En consecuencia, es de suma importancia implementar acciones para el ahorro y uso eficiente del agua, sugiriendo que esto podría ayudar a recuperar el déficit y atenuar la presión actual. También se debe considerar la posibilidad de mejorar la disponibilidad mediante medidas de conservación y restauración de ecosistemas.

En enero de 2021 comenzó a vivirse un evento de sequía que duró varios meses y abarcó casi la totalidad del territorio nacional. En Guanajuato 39 municipios del Estado se encontraban en algún grado de sequía, 30 de ellos con sequía severa, 9 con sequía moderada y 7 municipios estaban anormalmente secos. Para mayo de 2021, la problemática afectaba ya a 22 municipios con sequía severa y 24 con sequía extrema. Incluso con las lluvias, para junio de 2021, 4 municipios del Estado se encontraban en sequía extrema; los cuales eran Pénjamo, Yuriria, Uriangato y Moroleón.

Implementar estrategias de adaptación al Cambio Climático, que incluyen tareas de gabinete y campo en la identificación de la vulnerabilidad al cambio climático, diseño de medidas de adaptación, implementación, y monitoreo y evaluación. Esto incluye la formulación de análisis climáticos y de vulnerabilidad, dotación y puesta en marcha de ecotécnicas con sus respectivas actividades de socialización para la adopción, actividades de sensibilización de la cultura climática así como su difusión de los conceptos de adaptación al cambio climático, análisis y formulación de regulaciones y apoyo técnico para la elaboración y aplicación de la ley, así como actividades para impulsar la cooperación internacional, intergubernamental, y con los sectores privados y social, en materia de adaptación al cambio climático. Acciones como Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia con potabilizador en viviendas y escuelas de zonas vulnerable, y dotación de filtros potabilizadores pasivos externos.

El árbol de problemas elaborado por la SMAOT que determinó la creación y diseño del Programa Aprovechamiento de la lluvia para la adaptación climática fue el grave problema que enuncia la reducción en la disponibilidad de agua para contacto y consumo humano en localidades con escasez hídrica es el problema principal ocasionado por la degradación de ecosistemas y pérdida de zonas de infiltración, la sobreexplotación de aguas subterráneas y superficiales y las sequías y altas temperaturas producidas o exacerbadas por el cambio climático. Esto provoca pobreza y

rezago social, abandono de predios, de viviendas y de actividades productiva; y la reducción en la salud de la población.

II.3. Tipos de población:

La población potencial del Programa es la población que habita dentro del estado de Guanajuato y que presenta mayores niveles de riesgo ante los efectos del cambio climático que consiste en un total de hasta 4,788,433 habitantes.

La población objetivo del Programa son las personas y escuelas del ámbito rural y urbano, ubicadas en las zonas vulnerables, que no cuentan con servicio de agua entubada al interior o exterior de la vivienda y que su grado de rezago social conforme al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI se encuentra en un nivel alto, medio, bajo y muy bajo, que consiste en una población de 241,023 habitantes.

La población beneficiada directamente por del Programa se estima en hasta 1,751 personas que habitan en zonas vulnerables ante la escasez hídrica y el cambio climático en el estado de Guanajuato, y que conforme al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) tengan un alto, medio, bajo y muy bajo grado de rezago social.

II.4. Bienes y servicios que ofrece:

El Programa es de tipo transferencia de bienes materiales y contempla dos modalidades. La primera es el otorgamiento de un sistema de capacitación de agua de lluvia. La segunda modalidad es la entrega de un filtro potabilizador pasivo externo, a otorgarse a personas que hayan sido beneficiadas del Programa en el ejercicio fiscal 2019 con un sistema de captación de agua de lluvia. En este sentido la meta es instalar hasta en 102 viviendas, hasta 21 sistemas en escuelas y hasta 88 filtros. La meta física para los sistemas es la captación de agua de lluvia en hasta 720 metros cúbicos por la totalidad de los apoyos.

III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

III.1. Objetivo general de la evaluación

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

III.2. Objetivos Específicos de la evaluación

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Uno de los alcances de esta evaluación es identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia de los diseños de los Programas, desde un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa que aporte cada programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de las presentes evaluaciones (CONEVAL, 2017); y también, generar sugerencias y recomendaciones sobre el diseño de los programas que contribuyan a mejorar su implementación y operación.

IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

La presente propuesta metodológica para la evaluación de Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y

documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

IV.1. Diseño metodológico

La evaluación de diagnóstico y diseño se realizará siguiendo el modelo metodológico propuesto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismo que es sugerido directamente por la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

La metodología CONEVAL realiza la evaluación del diagnóstico y diseño de programas sociales a partir de ir realizando el análisis de grandes temas en un sentido secuencial, partiendo de: 1) la justificación para la creación y diseño del programa; 2) su contribución a las metas y objetivos nacionales, 3) la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) el presupuesto y rendición de cuentas y finalmente, 7) las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, metodológicamente hablando, se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en una matriz de análisis en la que también se incluyen recomendaciones.

IV.2. Métodos y estrategias de recolección de la información

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo con los protocolos establecidos en una metodología de investigación determinada. Métodos y técnicas de investigación son fundamentales para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y deben ser flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino.

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el

contacto y la comunicación directa de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hacía un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

En este sentido, si hubo un cambio en la metodología planteada originalmente en la evaluación ya que se observó que los medios tecnológicos y a distancia permiten una comunicación ágil, rápida, asíncrona y de ida y vuelta para resolver dudas y tomar acuerdos. Además, ofrecen la facilidad de tener la información ya capturada sin necesidad de transcribir y hacer interpretación de los escritos. Así, la estrategia metodológica de trabajo de campo consistió en el uso del Whatsapp y Drive de Google.

La muestra seleccionada de informantes clave fue directamente aportada por los enlaces de Programas, quienes saben con claridad quien o quienes participan en los procesos generales y específicos y pudieron aportar información de mucha valía.

IV.2.1. Análisis de Gabinete

Es un tipo de investigación documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, cruces, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico y diseño se requerirá de una revisión del contexto en el que los Programas surgen, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que los rige. Llevar a cabo este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas o externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y otros documentos relacionados con los Programas de los que disponga su Unidad Responsable.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, de acuerdo con las entregas documentales recibidas, los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable de los Programas:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- Documentación sobre el diagnóstico del Programa: antecedentes, origen de la propuesta, su justificación y estudios realizados sobre la problemática que el Programa atiende;
- Documentación de los elementos asociados al diseño del Programa: objetivos, cobertura, esquema de intervención, MIR, fichas técnicas;
- Documentación sobre la estrategia de integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Programa;
- Documentación sobre la estimación del costo operativo del programa, análisis de posibles fuentes de financiamiento, estudio de la valoración del impacto presupuestario;
- Documentación sobre el marco contextual en el que opera el Programa.
- Documentación de los sistemas de información internos para registro y seguimiento con los que cuenta el programa o análisis de requerimientos.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora;

IV.2.2. Criterios generales para responder a las preguntas

La metodología CONEVAL se organiza en su primera parte, en siete apartados y cada uno de ellos incluye preguntas específicas que desglosan los aspectos que conforman ese apartado. Son un total de 30 preguntas, 24 de ellas se responden a través de un esquema binario (SÍ/NO). Las respuestas **NO** son porque el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, sin embargo, se debe sustentar por qué no se cuenta con evidencia documental y se argumenta a partir del análisis realizado. Por el contrario, si la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, cada nivel va añadiendo elementos o características a los criterios que en esa pregunta se valoran y que dan cuenta del buen diseño del

programa, siempre se busca que las respuestas estén documentalmente justificadas. Por otro lado, las preguntas deben estar articuladas entre sí, lo que permite observar si hay congruencia y consistencia en el diseño en general y entre sus elementos.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En ese sentido la valoración es cualitativa en términos de descripción y análisis.

IV.2.3. Análisis Cualitativo

Se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportan los responsables de los programas, el evaluador debe analizarlos e interpretar, en muchos casos, lo que esos documentos significan en términos de congruencia y solidez en todo el diseño del programa. Se deben hacer cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no es fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. En este sentido, una característica de la metodología de evaluación CONEVAL en materia de diseño es que va llevando de la mano con indicaciones o instrucciones precisas sobre qué aspectos se deben incluir y destacar en cada respuesta para evitar que la información y los análisis vertidos, se sesguen o se alejen de los objetivos precisos que se busca identificar con los criterios que se evalúan.

Para la evaluación de diagnóstico y diseño se deberá llevar a cabo una estrategia de recolección de información mediante la solicitud directa a los responsables de la operación de los programas, es decir, el equipo evaluador recibirá la información solicitada.

La metodología solicita también un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones por cada uno de los siete grandes temas de la evaluación. Asimismo, se incluye un apartado de conclusiones cualitativas que también contempla una tabla de valoración final del diseño del programa en la que se registra el nivel (de los cuatro planteados en los reactivos) promedio alcanzado en cada uno de los 7 grandes temas y un promedio del total de ellos. Hasta

aquí es evidente que la evaluación de diagnóstico y diseño tiene como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del evaluador.

Finalmente la metodología se concluye con 8 anexos que son evidencia y respaldo de las valoraciones que se realizan durante las diferentes etapas del proceso de evaluación, y que se integran al informe final: 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa, 4. Indicadores, 5. Metas del programa, 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación y 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

V. Evaluación del Programa Social

Evaluación del diseño del Programa Aprovechamiento de Lluvia para la adaptación climática.

El programa "Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática", evaluado presenta una serie de fortalezas, oportunidades y áreas de mejora que se desprenden de un análisis detallado de sus múltiples componentes.

La justificación para la creación y el diseño del programa se destaca por su sólida base informativa, que incluye tanto fuentes estatales como internacionales. Este fundamento robusto demuestra la necesidad crítica que el programa busca atender y valida su existencia. Sin embargo, se identifica una carencia significativa en términos de actualización periódica de esta información y la falta de evidencia concreta del impacto positivo de los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales, es evidente que el programa establece una relación clara con los objetivos institucionales en los ámbitos gubernamentales local, nacional e internacional. Este alineamiento se extiende a la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, lo que refuerza su relevancia global. Sin embargo, se observa una omisión en la mención de

lineamientos específicos de metas y objetivos nacionales, lo que sugiere una oportunidad para mejorar su integración con programas socioambientales más amplios como los de SEMARNAT o CONAGUA.

Respecto a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, el programa demuestra una definición clara y detallada de sus poblaciones, tanto potencial como objetivo. No obstante, existe una limitación en cuanto a la sistematización de los datos, lo que impide una comprensión completa de la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes. Esto plantea un desafío en la efectividad con la que se pueden identificar y satisfacer las necesidades de las poblaciones vulnerables.

El padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, aunque definidos y estandarizados, presentan una laguna en la presentación del padrón de escuelas beneficiadas. Esta ausencia de información dificulta el análisis y el procesamiento eficiente de los datos, lo que puede tener un impacto negativo en la asignación de recursos y en la implementación efectiva del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un componente crítico para el monitoreo y la evaluación del programa. Si bien los componentes y actividades de la MIR están claramente especificados, hay una falta de especificación en la línea base y la ausencia de un componente centrado en la evaluación del impacto del programa. Esto limita la capacidad de medir el éxito del programa y de identificar áreas para mejora.

En términos de presupuesto y rendición de cuentas, el programa identifica y cuantifica sus operaciones programáticas y presupuestales, pero no proporciona un desglose detallado de las partidas presupuestales. Esta falta de claridad y detalle en la presentación de la información financiera plantea desafíos en términos de transparencia y comprensión por parte de la ciudadanía.

Por último, el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas federales revela una carencia de alineación con iniciativas nacionales. La falta de identificación de sinergias o complementariedades con programas federales sugiere una oportunidad perdida para fortalecer el impacto y la eficiencia del programa a través de la colaboración y la integración con esfuerzos más amplios.

Principales hallazgos

1. Justificación para la Creación y Diseño del Programa:

Hallazgos: El programa cuenta con una amplia base de información que respalda su creación y diseño, incluyendo fuentes estatales e internacionales. Sin embargo, carece de un plazo definido para la

actualización de su información y no presenta evidencia de impacto positivo de los beneficios otorgados a la población objetivo.

2. Contribución a Metas y Objetivos Nacionales:

Hallazgos: El programa muestra una clara relación con los objetivos institucionales en los ámbitos gubernamentales local, nacional e internacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Sin embargo, falta la mención explícita de lineamientos nacionales y alineación con programas socioambientales como SEMARNAT o CONAGUA.

3. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:

Hallazgos: El programa tiene bien definidas sus poblaciones (potencial y objetivo) y cumple todas las características establecidas. No obstante, la sistematización de los datos no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de los solicitantes.

4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:

Hallazgos: Los mecanismos de atención están definidos y estandarizados, pero no se presenta el padrón de escuelas beneficiadas, lo cual dificulta el acceso y el procesamiento de la información.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Hallazgos: La MIR cuenta con componentes y actividades bien definidas, pero carece de especificación de la línea base y de un componente que se centre en la evaluación del impacto del programa.

6. Presupuesto y Rendición de Cuentas:

Hallazgos: Aunque el programa identifica y cuantifica sus operaciones programáticas y presupuestales, no desglosa las partidas presupuestales de manera detallada, lo cual dificulta la comprensión de la información por parte de la ciudadanía.

7. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales:

Hallazgos: No se identifican complementariedades con programas federales, lo que sugiere una falta de alineación y sinergia con iniciativas nacionales.

Aspectos que se fortalecerán con la atención a las recomendaciones

Actualización Periódica de la Justificación del Programa:

- Revisar y actualizar regularmente la justificación del programa para asegurar que continúa siendo relevante y atiende las necesidades actuales de la población objetivo.

Fortalecimiento de la Evidencia de Impacto:

- Implementar estudios de impacto y evaluaciones regulares para demostrar la efectividad de los beneficios y apoyos otorgados por el programa.

Mejora en la Alineación con Metas y Objetivos Nacionales:

- Establecer vínculos explícitos con programas nacionales y lineamientos de SEMARNAT o CONAGUA para mejorar la integración y el impacto del programa.

Sistematización de Datos de Población:

- Desarrollar y mantener un sistema único de registro de características socioeconómicas de la población objetivo y potencial, actualizado periódicamente.

Depuración y Digitalización del Padrón de Beneficiarios:

- Digitalizar y actualizar regularmente el padrón de beneficiarios, incluyendo un listado completo de escuelas beneficiadas.

Mejoras en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- Especificar la línea base para cada indicador y agregar un componente dedicado a la evaluación del impacto del programa.

Desglose Detallado del Presupuesto:

- Presentar un desglose detallado de los gastos de operación, mantenimiento y capital en la documentación del programa para mejorar la transparencia.

Identificación de Complementariedades con Programas Federales:

- Explorar y documentar posibles sinergias y complementariedades con programas federales para potenciar el impacto del programa.

Mejoras en Accesibilidad y Transparencia:

- Mejorar la accesibilidad digital de las Reglas de Operación y la información del programa, incluyendo la traducción a lenguas indígenas y formatos accesibles para personas con discapacidades.

Evaluación Continua y Adaptativa:

- Implementar un enfoque de evaluación continua que permita ajustes rápidos y adaptativos en el programa basados en los resultados de la evaluación.

Formación y Capacitación del Personal:

- Proporcionar formación continua al personal involucrado en la ejecución del programa, enfocándose en las mejores prácticas de manejo de recursos hídricos y adaptación climática.

Conclusión

En términos generales, el programa demuestra un enfoque sólido en su justificación, diseño y contribución a objetivos más amplios. Sin embargo, existen áreas de mejora significativas en términos de actualización de información, impacto, sistematización de datos y claridad en la rendición de cuentas. Comparando estos hallazgos con las ROP, se observa que mientras el diseño del programa se alinea en gran medida con los lineamientos establecidos, hay brechas en términos de ejecución y transparencia. Las ROP enfatizan la importancia de la transparencia, la actualización continua y la alineación con objetivos más amplios, áreas en las que el programa necesita fortalecerse.

El programa muestra un compromiso claro con los objetivos de adaptación climática y tiene una estructura sólida en términos de diseño y justificación. Sin embargo, para mejorar su eficacia y cumplimiento de los objetivos, se requiere una mayor atención a la actualización y sistematización de la información, evaluación del impacto, y una mejor alineación y transparencia en línea con sus ROP.

V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, el cual es la escasez hídrica en el estado de Guanajuato. Este problema se formula como una situación negativa que puede ser mejorada con las acciones del programa, sin embargo, no menciona de qué manera pudiera ser revertida.

La población que presenta el problema se define como las personas y escuelas del ámbito rural y urbano, ubicadas en las zonas vulnerables, que no cuentan con servicio de agua entubada al interior o exterior de la vivienda y que su grado de rezago social es alto, medio, bajo o muy bajo.

No obstante, el programa no establece un plazo para la revisión y actualización del problema.

Sugerencia:

Se sugiere que el programa establezca en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización en las Reglas de Operación. Esto permitirá que el programa se mantenga actualizado ante los cambios en el contexto, así como en las necesidades de la población. A su vez, se recomienda que explique más claramente de qué manera este programa revierte la problemática en esta población.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica El problema cumple 3 con de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Diagnóstico señala como causa que “El cambio climático es real y es producto del calentamiento global, lo cual a su vez es producto de los gases y compuestos de efecto invernadero. Estos gases, que no habían llegado a estos niveles desde hace miles de años, han sido liberados a la atmósfera como resultado de la quema de combustibles fósiles. Aunado a la pérdida de ecosistemas, el aumento de la temperatura en la atmósfera y el océano producirá efectos que tendrán fuertes impactos en los sistemas humanos y naturales. Estos efectos comprenden una variedad de cambios, tales como el derretimiento de la criósfera y el posterior aumento del nivel del mar, el incremento de la frecuencia y magnitud de eventos hidrometeorológicos extremos”

Entre los efectos será “más difícil el acceso al agua y podrá agravar los problemas de salud relacionados con contaminación por metales pesados y/o compuestos químicos. Así mismo, el estrés hídrico tendrá efectos nocivos en los sectores productivos, la salud de las personas, la calidad de vida, la estabilidad económica, y agravará la situación de deterioro ambiental y reducción de ecosistemas”.

La Ficha Técnica de Indicador cuantifica la población que presenta el problema como "Personas que viven sin acceso a agua entubada en su vivienda". Esta unidad de medida es válida porque permite medir el tamaño del problema que se quiere abordar. La población beneficiada se cuantifica como "Personas alcanzadas por el programa que reducen su vulnerabilidad hídrica". Esta unidad de medida es válida porque permite medir el impacto del programa en la reducción de la vulnerabilidad hídrica de la población.

En las reglas de operación del Programa QC0087 “Aprovechamiento de Agua de Lluvia para la Adaptación Climática” Ejercicio Fiscal 2023 en sus artículos 6 al 8 hacen mención a la Población: Universo, potencial y objetivo del programa con una cuantificación Población beneficiada directa de 1,751 personas que habitan en zonas vulnerables ante la escasez hídrica y el cambio climático en el estado de Guanajuato.

Se señalan que “En el estado de Guanajuato, tenemos identificados los riesgos derivados de los efectos del cambio climático, así como poblaciones y regiones vulnerables ante dichos efectos. Para la identificación de la vulnerabilidad se tomaron en cuenta los factores biofísicos como la erosión de suelo, sequía invernal, y las zonas de inundación, calor extremo entre otras: factores socioeconómicos como pobreza y educación, y la medición de los cambios en la variabilidad climática registrada, que describe la tendencia del cambio de la variabilidad climático del estado”.

No hay un documento que mencione sobre un plazo de revisión como de evaluación del diagnóstico. A su vez, la actualización de la “Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático del Estado de Guanajuato. SMAOT. Guanajuato, México” que se menciona a lo largo del propio diagnóstico aparece como "Sin publicar”.

Sugerencia:

- a) Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación) insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
- b) La ubicación territorial de la población que presenta el problema se señala de manera amplia y ambigua. Para un diagnóstico más preciso, se debe proporcionar una ubicación más clara de los espacios vulnerables y apoyados por el programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • El problema cumple 2 con de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La intervención es justificada con argumentación teórica y empírica, cuyas evidencias locales, nacionales e internacionales, refieren en sus documentos: En la Actualización del Diagnóstico Climatológico del Estado de Guanajuato de la SMAOT, así como la Actualización de la Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático del Estado de Guanajuato. SMAOT. Guanajuato, México.

En este documento, la justificación documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Si bien se detalla la causa de la política, no muestra evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

Tampoco muestra(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas para tratar el problema.

Sugerencia:

- Se sugiere que los diagnósticos que se citan como referencia sean publicados (la Actualización de la Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático del Estado de Guanajuato. SMAOT. Guanajuato, México no ha sido publicada).
- Presentar evidencia de los efectos positivos del programa o proyecto en la población objetivo, tanto a nivel nacional como internacional.
- Que los informes gubernamentales comparen el programa o proyecto con otras alternativas, de manera objetiva y transparente, para demostrar su eficacia.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC087 “Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática”, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	REGULAR
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	REGULAR	

V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con 3 de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En el documento normativo – operativo del programa se establece la alineación programática en las Reglas de Operación “*Aprovechamiento de Lluvia para Adaptación Climática*”) en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial y Estatal en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la Actualización del Programa Gobierno 2018 — 2024 e incluso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, no explica los lineamientos a nivel nacional.

El impacto esperado del Programa es contribuir al incremento de la resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático mediante la disminución de la vulnerabilidad y riesgo de afectación.

En las Reglas de Operación del Programa QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática, para el Ejercicio Fiscal de 2023, en el Programa tiene como propósito que la población con mayor vulnerabilidad al cambio climático disminuya su riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.

El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional: El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establece en su Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio, Línea Estratégica 3.1 Medio Ambiente: Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo en Guanajuato en todos sus ámbitos, Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, y Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género. Por su parte la Actualización del Programa Gobierno 2018 — 2024.7 establece en su Objetivo 5.3: Reducir las causas y efectos del cambio climático en la entidad, Estrategia 5.3.1: Incremento de la capacidad adaptativa de las zonas urbanas y comunidades rurales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: No.

Justificación

En la carpeta entregada, no se muestra documentación donde se evidencien las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente ni se señalan por qué se considera que están vinculados. Sin embargo, sí se presentan las Reglas de operación.

En su artículo 4 menciona: El presente Programa tiene por objetivo general fortalecer las capacidades de las comunidades rurales y urbanas en el Estado ante los efectos del cambio climático, con enfoque transversal y participativo de la sociedad afectada, que pueden incluir: ecotecnias y su socialización, estudios, mejoras en la regulación, organización social, entre otras.

Sugerencia:

Agregar información en su documentación sobre el Programa Nacional de Desarrollo de la gestión federal actual y presentar los lineamientos que hay entre lo estatal con lo federal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación

Existe una vinculación entre el programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el programa social. Como es señalado en las Reglas de Operación en el “Contexto del Programa”:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y cuyo objetivo general es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie se quede atrás para el 2030, considera en siete de sus diecisiete objetivos el cambio climático y el medioambiente, sobre todo en los objetivos 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Con base en el análisis del apartado Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa QC0087 «Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan	De acuerdo con los TdR para esta	

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación

En las reglas de operación del Programa QC0087 “Aprovechamiento de Agua de Lluvia para la Adaptación Climática” Ejercicio Fiscal 2023 en sus artículos 6 al 8 mencionan la Población: Universo, potencial y objetivo del programa. En el Artículo 8. La población beneficiada directamente por del Programa se estima en hasta 1,751 personas que habitan en zonas vulnerables ante la escasez hídrica y el cambio climático en el estado de Guanajuato, y que conforme al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) tengan un alto, medio, bajo y muy bajo grado de rezago social. Sin embargo, no mencionan manera desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena.

Sugerencia:

En su Matriz de Indicadores de Resultado de la metodología de Marco Lógico para el Programa Presupuestal E004 - Adaptación al Cambio Climático - Ejercicio Fiscal 2023, que aparece como Anexo I en las reglas de operación.

Tienen el total en unidad de medida, cuantificada a través de filtros de vulnerabilidad (zona que no cuentan con servicio de agua entubada al interior o exterior de la vivienda y que su grado de rezago social acorde con INEGI).

El Diagnóstico presenta información actualizada del INEGI y utiliza las definiciones para la planeación, pero no establece una metodología de actualización.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes

Justificación

Las Reglas de Operación del programa cuentan con dos anexos: “Solicitud GTO Contigo Sí”, “Formato de Diagnóstico de vivienda” y “Formato de diagnóstico de infraestructura” con el fin de sistematizar la información de datos de los ciudadanos que soliciten el programa.

El programa cuenta con identificación de población, pero la información de los beneficiarios no está sistematizada porque el procedimiento para la actualización de la base de datos no está documentado.

Sugerencia:

Con el objetivo básico de contar con información sistematizada y actualizada, se sugiere desarrollar en el mediano y largo plazo un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El procedimiento para la actualización de la información debe estar documentado. Esto garantizará que la actualización se realice de forma consistente y que se sigan los mismos criterios

El procedimiento de actualización debe definir la periodicidad con la que se realizará la actualización. Esto permitirá que la información esté siempre actualizada y que se pueda utilizar para tomar decisiones informadas.

La implementación de este sistema permitirá contar con información confiable y actualizada sobre la demanda total de apoyos. Esta información será de gran utilidad para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la implementación de programas sociales.

Este informe se puede complementar con información específica sobre el alcance del sistema, los beneficios esperados y los recursos necesarios para su implementación.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí, el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. En las reglas de operación del Programa QC0087 “Aprovechamiento de Agua de Lluvia para la Adaptación Climática” Ejercicio Fiscal 2023 en sus artículos 6 al 8 hacen mención a la Población: Universo, potencial y objetivo del programa:

Art. 7 La población objetivo del Programa son las personas y escuelas del ámbito rural y urbano, ubicadas en las zonas vulnerables, que no cuentan con servicio de agua entubada al interior o exterior de la vivienda y que su grado de rezago social conforme al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI se encuentra en un nivel alto, medio, bajo y muy bajo, que consiste en una población de 241,023 habitantes.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> ● Incluye la definición de la población objetivo. ● Especifica metas de cobertura anual. ● Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Justificación

El programa cuenta con la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios; además de abarcar un horizonte de mediano plazo, ya que se encuentra dentro de la visión del plan en la presente administración estatal. A su vez, es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Por otra parte, las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa y dado que éste se actualiza cada año; su estrategia de cobertura es congruente con su diseño y diagnóstico, lo cual se refleja en el artículo 13 de las reglas de operación, la cual es referida tanto en sus documentos de diagnóstico, como en sus reglas de operación.

Sugerencia:

Si bien se hace mención sobre el PED 2040, no es explícito la mención de un “horizonte de mediano y a largo plazo” sobre dicho programa por lo que se sugiere hacer una proyección en estos escenarios.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios están sistematizados y publicados en las Reglas de Operación del programa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● Están adaptados a las características de la población objetivo. ● Los procedimientos cuentan con formatos definidos. ● Están disponibles para la población objetivo. ● Están apegados al documento normativo del programa.

Justificación

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios están sistematizados y publicados en las Reglas de Operación del programa en el Capítulo III Apoyos.

Existen formatos definidos para el registro de trámites, plenamente apegados y definidos en el documento normativo, en las Reglas de operación, en su artículo 14; especificados a su vez por modalidad de apoyo al tipo de beneficiario que va dirigido y a su vez, están disponibles para la población objetivo; dado que la información descrita en el documento normativo es de carácter público y fácil acceso, en las plataformas de gobierno del estado de Guanajuato.

Finalmente, se precisa que el programa contribuye a la atención de la población que tiene identificada como objetivo, al realizar acciones directas en la población que tiene plenamente detectada para ser beneficiada.

Con base en el análisis del apartado Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad del programa QC0087, «Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	ÓPTIMO	
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso	DEFICIENTE	

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	de personas morales)		BUENO
		El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	BUENO	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	ÓPTIMO	

V.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación

El programa cuenta con los anexos 2 (Solicitud GTO Contigo Sí), 3 (Formato de Diagnóstico de vivienda) y 4 (Formato de Diagnóstico de escuela), los cuales cumplen con los requisitos para sistematizar la información de beneficiarios.

Sin embargo, la información de beneficiarios no está disponible en un sistema informático. Esto dificulta el acceso y el procesamiento de la información, lo que puede afectar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la implementación del programa.

La base de datos contiene los datos más recientes de los beneficiarios, pero no se ha definido una periodicidad para la actualización de la información. Esto puede generar errores en la información, ya que los datos pueden estar desactualizados.

Finalmente, la base de datos no está depurada, por lo que puede contener duplicidades o beneficiarios no vigentes. Esto puede generar un desperdicio de recursos y afectar la eficiencia del programa.

Además, no se presenta el padrón de escuelas beneficiadas. Esto dificulta la evaluación del impacto del programa en el sector educativo.

Sugerencia:

Acorde con el artículo 14 de las Reglas de Operación, fracción II” Para un sistema de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en escuela”, no se presentó padrón de escuelas beneficiadas, elemento que es obligatorio presentar. Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.

En el padrón, si bien tienen su fecha de nacimiento, se recomienda poner la edad directa del beneficiado, esto acorde con lo establecido en la norma (art. 40).

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

El programa presenta en el Capítulo III, artículo 15 de sus reglas de operación, los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora (SMAOT); se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.

La instancia ejecutora del programa es la SMAOT y se encuentran los procedimientos estandarizados.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta. Sí

Justificación

En las reglas de operación, se señalan los Requisitos (artículo 14), Procedimiento de otorgamiento del apoyo (art. 15) y los Criterios de elegibilidad (art. 16).

A su vez, por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado, se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Atención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de localidad, Colonia, Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

También se cuenta con el Anexo 2 Solicitud GTO Contigo Sí: Datos generales del solicitante, parentesco, estado civil, edad y fecha de nacimiento.

El Anexo 3 Formato de Diagnóstico de vivienda solicita los datos que tienen la calidad de la vivienda del solicitante.

Con base en el análisis del apartado Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención del programa QC0087 «Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	REGULAR	REGULAR
		Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación

Sí se especifican dos Actividades, pero son tres Componentes los que se presentan, por lo que resultan ambiguas.

Las actividades no están ordenadas de manera cronológica. La actividad 1 se refiere a la implementación de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático. La actividad 2 se refiere a la realización de cursos, talleres, asesorías y materiales para el fomento de la cultura climática. La actividad 3 se refiere a la elaboración, actualización e implementación de instrumentos de política pública de atención al cambio climático. No hay una indicación clara de qué actividad debe

realizarse primero, segunda o tercera. Esto podría causar confusión y dificultar la implementación de las actividades.

Sugerencia:

Para que la afirmación "ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes" sea correcta, es necesario que se garantice que los instrumentos de política pública de atención al cambio climático se implementen de manera efectiva. Esto se puede lograr creando una nueva actividad que se encargue de implementar estos instrumentos.

Además, es necesario que las actividades estén ordenadas de manera cronológica. Esto ayudaría a garantizar que las actividades se implementen de manera eficiente y efectiva.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Los Componentes están claramente identificados como bienes o servicios que produce el programa. El componente 1 se refiere a la implementación de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático. El componente 2 se refiere a la realización de cursos, talleres, asesorías y materiales para el fomento de la cultura climática. El componente 3 se refiere a la elaboración, actualización e implementación de instrumentos de política pública de atención al cambio climático

Los Componentes están redactados como resultados logrados. El componente 1 se refiere a la implementación de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático. El componente 2 se refiere a la realización de cursos, talleres, asesorías y materiales para el fomento de la cultura climática. El componente 3 se refiere a la elaboración, actualización e implementación de instrumentos de política pública de atención al cambio climático.

La realización de los Componentes, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, genera el Propósito.

Resumen narrativo	
Componente 1	Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático

	implementadas.
Componente 2	Cursos, talleres, asesorías y materiales para el fomento de la cultura climática realizados
Componente 3	Instrumentos de política pública (programas, estudios, reglamentos, entre otros) de atención al cambio climático elaborados, actualizados e implementados
Actividad 1	Implementación de medidas y acciones para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático P3027 Adaptación al cambio climático
Actividad 2	Atención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato - QC0087 Atención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato

Sugerencia:

Agregar más detalle a los Componentes. Por ejemplo, el componente 1 podría especificar los tipos de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación que se implementarán.

Especificar los supuestos que sustentan la relación entre los Componentes y el Propósito. Por ejemplo, se podría especificar cómo la implementación de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático contribuye a disminuir el riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.

Agregar un componente adicional. El programa podría incluir un componente que se centre en la evaluación del impacto del programa. Este componente podría incluir actividades como la recopilación de datos, el análisis de datos y la difusión de los resultados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El propósito de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta, tal como se refleja a continuación:

Fin	Contribuir al incremento de la resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático mediante la disminución de la vulnerabilidad y riesgo de afectación.
-----	--

Propósito	La población con mayor vulnerabilidad al cambio climático disminuye su riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.
-----------	---

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Fin del programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El Fin está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los

responsables del programa, es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Fin	Contribuir al incremento de la resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático mediante la disminución de la vulnerabilidad y riesgo de afectación.
Propósito	La población con mayor vulnerabilidad al cambio climático disminuye su riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

Sí, en el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. El resumen narrativo se encuentra en la primera columna de la tabla, y consta de los siguientes elementos:

- **Fin:** Contribuir al incremento de la resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático mediante la disminución de la vulnerabilidad y riesgo de afectación.
- **Propósito:** La población con mayor vulnerabilidad al cambio climático disminuye su riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.
- **Componentes:**
 - Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas.
 - Cursos, talleres, asesorías y materiales para el fomento de la cultura climática realizados.
 - Instrumentos de política pública (programas, estudios, reglamentos, entre otros) de atención al cambio climático elaborados, actualizados e implementados.

Sugerencia:

En el documento 8.- MIR_87, los Componentes se presentan como Actividades de manera alineada y concisa. Sin embargo, las Reglas de Operación no están actualizadas para reflejar esta información. Se sugiere una actualización de las Reglas de Operación para que la información sea coherente de manera oficial.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación

El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y del Programa **Claridad:** Todos los indicadores son claros y precisos.

- **Relevancia:** Todos los indicadores reflejan una dimensión importante del logro del objetivo.
- **Economía:** Los indicadores son relativamente económicos de medir.
- **Monitoreabilidad:** Los indicadores pueden ser medidos de manera confiable y objetiva.
- **Adecuación:** Los indicadores aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Resumen narrativo

Fin	Contribuir al incremento de la resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático mediante la disminución de la vulnerabilidad y riesgo de afectación.
Propósito	La población con mayor vulnerabilidad al cambio climático disminuye su riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.

Sugerencia:

Señalar indicadores económicos y presentar todos los indicadores de una manera más monitoreable.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificaciones

Las fichas técnicas de los indicadores con los nombres de “9.- FTI SCALL Propósito” así como “9.- FTI SCALL Fin” muestran todos los datos solicitados:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

La unidad de medida es con “Porcentaje”.

Acorde con las fichas técnicas de indicadores 9.- FTI SCALL Fin y 9.- FTI SCALL Propósito se presentan los desempeños con un porcentaje de 100%, lo que muestra que ha sido un programa factible de alcanzar acorde con el tiempo.

Sugerencia:

El programa cuenta con una plataforma sistematizada, en la cual se da seguimiento a: enfoque estratégico, estrategia, indicador, meta, unidad de medida, frecuencia de medición, responsable y acciones. Dicha plataforma es de uso interno en la institución. A su vez, las metas están orientadas a impulsar el desempeño; son factibles de alcanzar en los plazos establecidos, además de contar con recursos humanos y financieros para dar su seguimiento.

No obstante, no se cuenta con la totalidad de metas por indicador reflejado en la MIR, lo cual deberán fortalecer para contar con un seguimiento completo de todos los indicadores necesarios para identificar el

desempeño total del programa. A su vez, cuenta con una descripción de metas con unidad de medida que pueden ser tomadas en consideración para relacionarse con los indicadores establecidos en la MIR.

Se sugiere que el valor de “Personas que viven sin acceso a agua entubada en su vivienda” se procure mantener actualizado, puesto que el dato al 2023 pueda no ser el mismo dato presentado que en el 2018. En todo caso que no existiera una actualización en dicho dato, mencionarlo con fines metodológicos.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
-------	----------	-----------

3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
---	--------------	---

Justificación

La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales (SMAOT), con un nombre que permite identificarlos, sin embargo, no todos los indicadores señalados en las reglas de operación como en la Matriz de indicadores son medidos; a su vez, algunos no son públicos o accesibles a cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.

Sugerencia:

Presentar los indicadores de manera pública y abierta. De misma forma, realizar misma metodología para los demás indicadores que se presentan en la MIR del programa tales como talleres grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Con base en la información proporcionada se identificó que la MIR cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales son fundamentales para evaluar si se cumple con la lógica horizontal, en otras palabras, se refiere específicamente a si la MIR define los objetivos en el resumen narrativo y, si dichos objetivos contienen todos los indicadores para una correcta medición de los resultados y si estos indicadores cuentan con medios de verificación prácticos y confiables.

Bajo esta lógica, todos los conjuntos de:

- 1) Fin-Indicadores-Medios de Verificación
- 2) Propósito-Indicadores-Medios de Verificación
- 3) Componentes-Indicadores-Medios de Verificación
- 4) Actividades-Indicadores-Medios de Verificación

Contienen los medios de verificación suficientes, necesarios y permiten medir directa e indirectamente el objetivo de cada nivel de conjunto.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación

Presentar en la MIR la distinción entre los indicadores de “viviendas” así como de “escuelas”, puesto que es el documento oficial donde debe estar avalado. La MIR que fue presentada para esta evaluación explica de manera más completa y esquematizada al programa, sus componentes y actividades.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Población con mayor escasez hídrica que reduce su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático en Estado de Guanajuato	Tasa de variación de personas con mayor escasez hídrica beneficiadas con medidas de adaptación al cambio climático	Padrones de Beneficiarios, listas de asistencia, e informes	Se cuenta con la cooperación de entidades del gobierno municipal y estatal, así como sector social y privado. La población coopera con las entidades, participa en las medidas y las adopta.
Propósito	Las viviendas con vulnerabilidad hídrica captan agua de lluvia para consumo humano.	Porcentaje de sistemas de captación de agua de lluvia en uso y funcionando correctamente	Reportes de verificación de instalación, actas de entrega recepción, reportes fotográficos, padrón de beneficiarios	-Las personas utilizan y mantienen la ecotecnia de manera óptima. -Las condiciones hidrometeorológicas permiten el uso de la ecotecnia.
Componente	C1 Sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas del Estado, con vulnerabilidad por escasez hídrica implementados.	Capacidad instalada en medida de volumen	Reportes e informes	Se cuenta con la colaboración de las contrapartes y con información del INEGI/CONEVAL así como de la Comisión, Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
	C2 Sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas del Estado, con vulnerabilidad por escasez hídrica implementados.	Capacidad instalada en medida de volumen	Reportes e informes	Se cuenta con la colaboración de las contrapartes y con información del INEGI/CONEVAL así como de la Comisión, Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

	C3. Filtro potabilizador pasivo externo otorgado	Número de filtros otorgados	Padrones de Beneficiarios, listas de asistencia, e informes	Se cuenta con el padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal objetivo del Programa.
Actividades	C1-A1 Integración de expedientes de las personas solicitantes de un Sistema y validación por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación	Número de personas solicitantes	Padrones de solicitantes, listas de asistencia, e informes	Se cumple con lo establecido en las Reglas de Operación para recibir el Sistema.
	C1 – A2 Realizar proceso de compra para la adquisición de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda adquiridos	Estudio de Mercado, Documentos de la licitación, Fallo, Contrato y Pedido.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal para adquirir los sistemas y es posible completar el proceso de compra.
	C1 – A3. Suministro e instalación del apoyo y capacitación de las personas beneficiarias para el uso, mantenimiento y proceso de socialización y adopción del apoyo	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda instalados	Reportes de instalación.	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las viviendas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con la participación de las personas beneficiarios y beneficiadas.
		Número de personas beneficiadas capacitadas	Lista de asistencia y reportes fotográficos y escritos de las sesiones de capacitación	
	C1 – A4 Verificación de la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda .	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda verificados	Reportes de verificación de instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las viviendas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con el apoyo de los beneficiarios para las visitas a sus viviendas.
	C2 – A1 Integración de expedientes de las escuelas solicitantes de un Sistema y validación por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación	Número de escuelas solicitantes	Padrones de solicitantes, listas de asistencia, e informes	Se cumple con lo establecido en las Reglas de Operación para recibir el Sistema.
	C2 – A2 Realizar proceso de compra para la adquisición de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas adquiridos	Estudio de Mercado, Documentos de la licitación, Fallo, Contrato y Pedido.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal para adquirir los sistemas y es posible completar el proceso de compra.
	C2 – A3. Suministro e instalación del apoyo y capacitación de escuelas beneficiarias para el uso, mantenimiento y proceso de socialización y adopción del apoyo	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas instalados	Reportes de instalación.	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las escuelas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con la participación de las escuelas beneficiarias y beneficiadas.
Número de escuelas capacitadas		Lista de asistencia y reportes fotográficos y escritos de las sesiones de capacitación		

	C2 – A4 Verificación de la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas verificados	Reportes de verificación de instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las escuelas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con el apoyo de los beneficiarios para las visitas las escuelas.
	C3-A1 Integración de expedientes de las personas solicitantes de un filtro y validación por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación	Número de personas solicitantes	Padrones de solicitantes, listas de asistencia, e informes	Se cumple con lo establecido en las Reglas de Operación para recibir el Filtro.
	C3 – A2 Realizar proceso de compra para la adquisición de filtros potabilizadores pasivos externos	Número filtros adquiridos	Estudio de Mercado, Documentos de la licitación, Fallo, Contrato y Pedido.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal para adquirir los sistemas y es posible completar el proceso de compra.
	C3 – A3. Suministro y capacitación de las personas beneficiarias para el uso, mantenimiento y proceso de socialización y adopción del apoyo.	Número filtros otorgados	Reportes de suministro y evidencia fotográfica.	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las viviendas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con la participación de las personas beneficiarios y beneficiadas.

Sugerencia:

Actualizar la MIR publicada en el Periódico Oficial el 31 de diciembre 2022 con la que fue presentada para esta evaluación, debido a que cumple más con el esquema solicitado: la especificación y relación entre Actividades y Componentes.

Con base en el análisis del apartado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa QC0087, «Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	REGULAR	
		Los Componentes señalados en la MIR		

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	cumplen con las siguientes características.	BUENO	BUENO
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	BUENO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	BUENO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información.	ÓPTIMO	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características.	BUENO	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características.	BUENO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente.	ÓPTIMO	

V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación

Se mencionan los siguientes datos **Cantidad, Monto, Actividad/Hito, Capitulo, subcapítulo**, pero no se presentan como es solicitado, que son los **Gastos de tipo Asignado, Modificado, Pagado y Ejercido**.

Sugerencia:

En su documentación se presentan las Partidas presupuestales QC0087 2023, sin embargo, éstas no están desglosadas como es solicitado. Se recomienda que se presente en un documento con el siguiente formato:

Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
\$	\$	\$	\$

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación

Sí, las Reglas de Operación están Q0087 Programa de Prevención Ante Cambio Climático, E.J. 2023 publicadas en la página de la SMAOT en la sección Normatividad ambiental< Estatal < Reglas de Operación < Reglas de Operación del Programa E004.C02.QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática, para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. Se pueden encontrar en la sección de

Obligaciones de Transparencia:

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_pordependencia.php?dependencia=125

En su sección “¿Cómo puedo solicitar información Pública?” viene a través de un video la explicación del procedimiento de solicitud de información para transparencia y rendición de cuentas de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin embargo, como se señalan en los artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas lo siguiente:

El artículo 12 establece que la información pública debe ser accesible a cualquier persona, para lo que los sujetos obligados deben habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles. En este caso, el video es una forma de proporcionar información sobre el procedimiento de solicitud de información, pero no es el único medio disponible ni el más directo para cualquier persona. A su vez, el artículo 13 establece que “Los sujetos obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas”. El video no está traducido a lenguas indígenas ni hay algún otro medio alterno. Esto significa que no cumple con el requisito de que la información pública debe ser accesible a todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidades.

Por lo tanto, se puede concluir que la SMAOT cumple medianamente con sus obligaciones en materia de transparencia, al no proporcionar información clara y precisa sobre cómo presentar solicitudes de acceso a la información, así como los plazos y requisitos para ello.

Se muestra también, los recursos de auditoría y contraloría social y forma de acceder a denuncias por diversos medios.

Sugerencia:

Las Reglas de Operación fueron publicadas el 31 de diciembre de 2022, por lo que en un sentido se considera relativamente reciente. Sin embargo, con base en observaciones pasadas, se sugiere una actualización en varias de sus secciones como en la MIR.

Si bien se pueden encontrar porcentajes principales del programa, se recomienda hacerlo más accesible y familiar con la ciudadanía, esto para un mayor y fácil acceso de la población sobre los resultados de los diversos programas sociales. De misma forma, en el cumplimiento de la norma, hacerlo accesible en idiomas indígenas de la región.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación.

Puesto que el programa es de servicios y transferencias que corresponde a los Capítulos “3000 Servicios Generales” y “4000 Ayudas, Subsidios Y Transferencias”, esta pregunta no es aplicable, por lo que no contará su puntaje para el resultado y valoración final del apartado correspondiente a su diseño.

Con base en el análisis del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales del programa QC0087, «Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y 3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	DEFICIENTE	REGULAR
		El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.	BUENO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.	NO APLICA	

V.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Justificación

En ninguno de los documentos entregados se encuentra la vinculación con algún programa federal que trate el tema. Si bien el programa presenta a la Población a cubrir como “Fin: Población con mayor escasez hídrica que reduce su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático en Estado de Guanajuato”. Y como “Propósito: Las viviendas con vulnerabilidad hídrica captan agua de lluvia para consumo humano”, no se menciona explícitamente algún alineamiento, complementariedad o coincidencia entre programas federales y estatales.

Sugerencia:

Se sugiere complementar la siguiente tabla para mostrar una coincidencia con el programa federal correspondiente.:

Programa	Coincidencia o complementariedad	Objetivo del programa	Tipos de población	Bienes o servicios

Con base en el análisis del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales del programa QC0087, «Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	33.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

V.8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Estrategia de Cobertura:

- Calificación: Buena.
- Fortalezas: Definición clara de la población objetivo y especificación de metas de cobertura anuales.
- Debilidades: Falta de un horizonte de mediano y largo plazo en el PED 2040.

Selección de Beneficiarios/Proyectos:

- Calificación: Óptima.
- Fortalezas: Procedimientos claros, estandarizados, sistematizados y publicados en las Reglas de Operación.

Trámite de Solicitudes de Apoyo:

- Calificación: Óptima.
- Fortalezas: Adaptación a las características de la población objetivo, formatos definidos, y disponibilidad para la población objetivo.

Padrón de Beneficiarios:

- Calificación: Regular.
- Fortalezas: Existencia de formatos para sistematizar la información de beneficiarios.
- Debilidades: Información no disponible en un sistema informático, falta de actualización periódica, y duplicidades en la base de datos.
- Mecanismos de Atención y Entrega de Apoyo:
- Calificación: Óptima.
- Fortalezas: Estandarización y sistematización de procedimientos, con información accesible al público.

Recolección de Información Socioeconómica:

- Fortalezas: Existencia de padrones de beneficiarios con información detallada.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- Calificación de Actividades: Regular (50-69% cumplimiento).
- Calificación de Componentes: Buena (70-84% cumplimiento).
- Debilidades: Ambigüedad en la definición de actividades y falta de orden cronológico.

Sin Recomendaciones Específicas:

- Algunos apartados, como el propósito del programa, no requirieron recomendaciones específicas.

Modificaciones Sugeridas en la MIR:

- Distinguir entre indicadores de viviendas y escuelas.
- Actualizar la MIR publicada con la versión más reciente para reflejar una relación más clara entre actividades y componentes.

Recomendaciones:

- Establecer un plazo determinado para su revisión y actualización.
- Revisar la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento del programa.
- Gestionar la realización de estudios para evaluar el impacto y la eficacia de las intervenciones del programa. Estos estudios deberían comparar los resultados del programa con los resultados de otras alternativas para tratar la problemática.
- Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Mencionar los programas socioambientales a los que se puedan alinear las metas y objetivos nacionales, tales como Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) o Conagua.
- Se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- Definir el plazo para su revisión y actualización del método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada.
- Actualizar el padrón de beneficiarios para depurar la base de datos
- Presentar el padrón de escuelas beneficiadas de manera oportuna y completa.
- El programa debe especificar cómo la implementación de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático contribuye a disminuir el riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.
- El programa debe agregar un componente que se centre en la evaluación del impacto del programa. Este componente debe incluir actividades como la recopilación de datos, el análisis de datos y la difusión de los resultados.
- Mejorar la accesibilidad digital en el portal de la Secretaría.

- Definir una clasificación de gastos de operación que distinga entre gastos Asignado, Modificado, Pagado y Ejercido.
- Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Estas recomendaciones proporcionan una visión integral de las áreas de fortaleza y oportunidades de mejora del programa, enfatizando la necesidad de actualizaciones, claridad en la documentación, y una mejor sistematización de los procesos y datos.

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. El programa cuenta con amplia información donde se expone el diagnóstico para la creación del programa con fuentes estatales e internacionales	1. Establecer un plazo determinado para su revisión y actualización.
	Fortaleza: Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno estatal	
	Fortaleza: Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de la Agenda Internacional Objetivos De Desarrollo Sostenible 2030	
Debilidad o Amenaza		

Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.	2.Revisar la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento del programa.
	Debilidad. No presenta evidencia de que los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo tengan un impacto positivo en la problemática. Tampoco presenta evidencia de que la intervención sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3. Gestionar la realización de estudios para evaluar el impacto y la eficacia de las intervenciones del programa. Estos estudios deberían comparar los resultados del programa con los resultados de otras alternativas para tratar la problemática.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Fortaleza. El programa cuenta con documentación que establezca la relación del Propósito con los objetivos.	4. Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
	Fortaleza. El logro del Propósito del programa es eficiente para el cumplimiento de las metas del programa sectorial.	
Debilidad o Amenaza		

<p>Contribución a la meta y objetivos nacionales</p>	<p>Debilidad: Falta la mención de lineamientos de meta y objetivos nacionales</p>	<p>5. Mencionar los programas socioambientales a los que se puedan alinear las metas y objetivos nacionales, tales como Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) o Conagua</p>
--	--	--

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).</p>	<p>6. Se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</p>
	<p>Fortaleza. Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</p>	
	<p>Oportunidad. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda</p>	
Debilidad o Amenaza		
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Amenaza. Tal sistematización de los datos no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de las y los solicitantes.</p>	<p>7. Definir el plazo para su revisión y actualización del método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: Incluyen características conforme a los lineamientos	8. Actualizar el padrón de beneficiarios para depurar la base de datos
	Fortaleza: Los mecanismos de atención están definidos y estandarizados	
	Oportunidad: Actualizar el padrón	
Debilidad o Amenaza		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza: No se presenta el padrón de escuelas beneficiadas	9. Presentar el padrón de escuelas beneficiadas de manera oportuna y completa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza. Para cada uno de los componentes de la MIR existe una o un grupo de actividades.	10. El programa debe especificar cómo la implementación de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización,
	Fortaleza. Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.	

	<p>Fortaleza. Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p>	<p>e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático contribuye a disminuir el riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.</p>
	<p>Fortaleza. Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</p>	
<p>Debilidad o Amenaza</p>		
	<p>Debilidad. Las dichas de los indicadores no cuentan con la especificación de la línea base</p>	<p>11. El programa debe agregar</p>

Matriz de Indicadores para Resultados	Las relaciones entre los componentes del programa no están claras. No se explica cómo la implementación de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático contribuye a disminuir el riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.	un componente que se centre en la evaluación del impacto del programa. Este componente debe incluir actividades como la recopilación de datos, el análisis de datos y la difusión de los resultados.
	Debilidad. El programa no cuenta con un componente que se centre en la evaluación del impacto del programa. Esto dificulta la medición del éxito del programa y la identificación de áreas de mejora	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza. Reglas de operación publicadas y disponibles al público	12. Mejorar la accesibilidad digital en el portal de la Secretaría.
	Fortaleza. Información de resultados disponible al público.	
Debilidad o Amenaza		

Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad. No se especifican los gastos de operación en directos e indirectos, además se carece de fórmulas para la clasificación de estos.	13. Definir una clasificación de gastos de operación que distinga entre gastos Asignado, Modificado, Pagado y Ejercido
	Debilidad. Información sobre gastos no desglosada	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Oportunidad. Fortalecer sus alineaciones con las metas y objetivos nacionales e internacionales.	
Debilidad o Amenaza		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Debilidad. no se considera en la tabla de alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	14. Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

VI. Conclusiones

Tabla 2. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Hallazgos
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.67	El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describe la necesidad que pretende atender; a su vez se define tanto en diagnóstico como en reglas de operación sus poblaciones; no obstante, requiere definir y plasmar en el documento de diagnóstico un plazo para su revisión y actualización.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.00	El programa tiene plenamente identificada su contribución a las metas y estrategias en todos los instrumentos de planeación, en los diferentes ámbitos gubernamentales: local, nacional e internacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	El programa estructura e identifica de forma adecuada las definiciones de sus poblaciones, no obstante, requiere fortalecer la metodología para su cuantificación y establecer sus plazos de revisión y actualización.

<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>3.00</p>	<p>El programa cuenta con los documentos necesarios para sistematizar la información de beneficiarios, pero la información no está digitalizada, no se actualiza periódicamente y no está depurada. Esto dificulta el acceso y el procesamiento de la información, lo que puede afectar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la implementación del programa.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>3.33</p>	<p>El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (tales como la especificación de Componentes-Actividades) y la necesaria actualización de la MIR publicada en el Periódico Oficial.</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>2.00</p>	<p>El programa identifica, cuantifica y registra sus operaciones programáticas y presupuestales, pero no desglosa las partidas presupuestales QC0087 2023 en el formato solicitado. Esto dificulta el acceso y la comprensión de la información por parte de la ciudadanía.</p>
<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</p>	<p>NA</p>	<p>El programa no presenta complementariedades con programas nacionales</p>
<p>Valoración final</p>	<p>3.03</p>	

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Homa Consultores
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Juanangel Pineda Araiza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Angélica Araiza Moreno y Juan Ángel Pineda Campos.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Pedro Damián González Vázquez
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Invitación a tres proveedores.
- **Costo total de la evaluación:** \$ 39,967.32
- **Fuente de financiamiento:** Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

VIII. Anexos

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa E004.C02.QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática

Modalidad: Sistemas de captación de agua de lluvia

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Población con mayor escasez hídrica que reduce su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático en Estado de Guanajuato	Tasa de variación de personas con mayor escasez hídrica beneficiadas con medidas de adaptación al cambio climático	Padrones de Beneficiarios, listas de asistencia, e informes	Se cuenta con la cooperación de entidades del gobierno municipal y estatal, así como sector social y privado.
				La población coopera con las entidades, participa en las medidas y las adopta.
Propósito	Las viviendas con vulnerabilidad hídrica captan agua de lluvia para consumo humano.	Porcentaje de sistemas de captación de agua de lluvia en uso y funcionando correctamente	Reportes de verificación de instalación, actas de entrega recepción, reportes fotográficos, padrón de beneficiarios	-Las personas utilizan y mantienen la enotecnia de manera óptima.
				-Las condiciones hidrometeorológicas permiten el uso de la enotecnia.
Componente	C1 Sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas del Estado, con vulnerabilidad por escasez hídrica implementados.	Capacidad instalada en medida de volumen	Reportes e informes	Se cuenta con la colaboración de las contrapartes y con información del INEGI/CONEVAL, así como de la Comisión, Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
	C2 Sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas del Estado, con vulnerabilidad por escasez hídrica implementados.	Capacidad instalada en medida de volumen	Reportes e informes	Se cuenta con la colaboración de las contrapartes y con información del INEGI/CONEVAL, así como de la Comisión, Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
	C3. Filtro potabilizador pasivo externo otorgado	Número de filtros otorgados	Padrones de Beneficiarios, listas de asistencia, e informes	Se cuenta con el padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal objetivo del Programa.
Actividades	C1-A1 Integración de expedientes de las personas solicitantes de un Sistema y validación por el	Número de personas solicitantes	Padrones de solicitantes, listas de asistencia, e informes	Se cumple con lo establecido en las Reglas de Operación para recibir el Sistema.

	Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación			
	C1 – A2 Realizar proceso de compra para la adquisición de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda adquiridos	Estudio de Mercado, Documentos de la licitación, Fallo, Contrato y Pedido.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal para adquirir los sistemas y es posible completar el proceso de compra.
	C1 – A3. Suministro e instalación del apoyo y capacitación de las personas beneficiarias para el uso, mantenimiento y proceso de socialización y adopción del apoyo	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda instalados	Reportes de instalación.	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las viviendas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con la participación de las personas beneficiarios y beneficiadas.
	Número de personas beneficiadas capacitadas	Lista de asistencia y reportes fotográficos y escritos de las sesiones de capacitación		
	C1 – A4 Verificación de la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda.	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en vivienda verificados	Reportes de verificación de instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las viviendas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con el apoyo de los beneficiarios para las visitas a sus viviendas.
	C2 – A1 Integración de expedientes de las escuelas solicitantes de un Sistema y validación por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación	Número de escuelas solicitantes	Padrones de solicitantes, listas de asistencia, e informes	Se cumple con lo establecido en las Reglas de Operación para recibir el Sistema.

C2 – A2 Realizar proceso de compra para la adquisición de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas adquiridos	Estudio de Mercado, Documentos de la licitación, Fallo, Contrato y Pedido.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal para adquirir los sistemas y es posible completar el proceso de compra.
C2 – A3. Suministro e instalación del apoyo y capacitación de escuelas beneficiarias para el uso, mantenimiento y proceso de socialización y adopción del apoyo	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas instalados	Reportes de instalación.	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las escuelas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con la participación de las escuelas beneficiarias y beneficiadas.
Número de escuelas capacitadas	Lista de asistencia y reportes fotográficos y escritos de las sesiones de capacitación		
C2 – A4 Verificación de la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas	Número de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas verificados	Reportes de verificación de instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las escuelas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con el apoyo de los beneficiarios para las visitas las escuelas.
C3-A1 Integración de expedientes de las personas solicitantes de un filtro y validación por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación	Número de personas solicitantes	Padrones de solicitantes, listas de asistencia, e informes	Se cumple con lo establecido en las Reglas de Operación para recibir el Filtro.
C3 – A2 Realizar proceso de compra para la adquisición de filtros potabilizadores pasivos externos	Número filtros adquiridos	Estudio de Mercado, Documentos de la licitación, Fallo, Contrato y Pedido.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal para adquirir los sistemas y es posible completar el proceso de compra.

	C3 – A3. Suministro y capacitación de las personas beneficiarias para el uso, mantenimiento y proceso de socialización y adopción del apoyo.	Número filtros otorgados	Reportes de suministro y evidencia fotográfica.	Se cuenta con los recursos para realizar las visitas a las viviendas para realizar los reportes. Se cuenta con la colaboración de las contrapartes. Se cuenta con la participación de las personas beneficiarios y beneficiadas.
--	---	--------------------------	---	--

Anexo 4. Indicadores

Se recomienda a la SMAOT actualizar la MIR de este programa en las Reglas de Operación para su regulación y complementariedad en el presente Anexo 5.

De misma forma, se recomienda que sea mucho más claro en sus indicadores, tanto en su Unidad de Medida como en su Método de cálculo de sus múltiples componentes como actividades.

Nombre del Programa: Programa E004.C02.QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática

Modalidad: Sistemas de captación de agua de lluvia

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del propósito	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de personas con mayor escasez hídrica beneficiadas con medidas de adaptación al cambio climático	Se divide la cantidad Personas que viven sin acceso a agua entubada en su vivienda sobre la cantidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

		Personas alcanzadas por el programa que reducen su vulnerabilidad hídrica											
Propósito	Porcentaje de sistemas de captación de agua de lluvia en uso y funcionando correctamente	Se divide la cantidad Total de sistemas instalados acumulados desde el año base sobre la cantidad de Sistemas trabajando correctamente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1A	Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas.	Tasa de variación de volumen de agua de lluvia recolectada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Componente 1B	Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas.	Porcentaje de talleres de socialización sobre adaptación al cambio climático	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No

Componente 1C	Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistema, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas.	Porcentaje de comunidades con intervenciones con medidas de adaptación al cambio climático	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Componente 2	Cursos, talleres, asesorías y materiales para el fomento de la cultura climática realizados	Porcentaje de personas que reciben educación climática	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Componente 3	Instrumentos de política pública (programas, estudios, reglamentos, entre otros) de atención al cambio climático elaborados, actualizados e implementados	Porcentaje de Instrumentos de política pública en atención al cambio climático elaborados o actualizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Actividad 1	Implementación de medidas y acciones para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático P3027 Adaptación al cambio climático	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Actividad 2	Atención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato - QC0087 Atención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No

Anexo 5. Metas del programa

Se recomienda a la SMAOT actualizar la MIR de este programa en las Reglas de Operación para su regulación y complementariedad en el presente Anexo 5.

De misma forma, se recomienda que sea mucho más claro en sus indicadores, tanto en su Unidad de Medida como en su Método de cálculo de sus múltiples componentes como actividades.

Nombre del Programa: Programa E004.C02.QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática

Modalidad: Sistemas de captación de agua de lluvia

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del propósito	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de meta
Fin	Tasa de variación de personas con mayor escasez hídrica beneficiadas con medidas de adaptación al cambio climático	0,40%	Sí	Este indicador mide el impacto de las medidas de adaptación al cambio climático en la reducción de la escasez hídrica en las personas más vulnerables.	Sí	El indicador mide el alcance del programa en relación al total de personas sin servicio de agua entubada en su vivienda en el Estado, de acuerdo a datos del INEGI	Sí	Posee un cálculo para su medición, cuyas variables coinciden con el fin del programa.	NA
Propósito	Porcentaje de sistemas de captación de agua de lluvia en uso y funcionando correctamente	100,00% (524 totales, 2023)	Sí	El indicador entregará información sobre el avance del programa en comparación a la población	Sí	El indicador mide el porcentaje de sistemas de captación de agua de lluvia que trabajan y son	Sí	Busca extender la cobertura del programa en una proporción realista.	NA

				objetivo total, dando información sobre la demanda restante.		usados correctamente			
Componente 1	Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas.	ND	Sí	Sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas del Estado, con vulnerabilidad por escasez hídrica implementados.	Sí	Es la parte vital del programa, la implementación de adaptación al cambio climático	Sí	Contempla una cantidad de intervenciones para la reducción de riesgo de desastres naturales provocados por el cambio climático	NA
Componente 2	Cursos, talleres, asesorías y materiales para el fomento de la cultura climática realizados	ND	Sí	Este indicador mide la cantidad de actividades de educación y sensibilización sobre el cambio climático que se están llevando a cabo.	Sí	Busca concientizar a la sociedad sobre cambio climático	Sí	Contempla promover y concientizar a la población a través de talleres	NA
Componente 3	Instrumentos de política pública (programas, estudios, reglamentos, entre otros) de atención al cambio climático elaborados, actualizados e implementados	ND	Sí	Este indicador mide la existencia y el cumplimiento de las políticas públicas de adaptación al cambio climático.	Sí	Busca comprobar cuántas políticas estatales tratan la adaptación al cambio climático	Sí	Calcula la cantidad de instrumentos que den atención al cambio climático	NA
Actividad 1	Implementación de medidas y acciones para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático P3027 Adaptación al cambio climático	ND	No	Este indicador mide la cantidad y el alcance de las medidas y acciones que se están tomando para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.	Sí	Busca ver cómo las medidas reducen la vulnerabilidad social ante el cambio climático y sus consecuencias	Sí	Calcula la cantidad de instrumentos que den atención al cambio climático dentro del P3027 Adaptación al cambio climático	NA
Actividad 2	Atención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato - QC0087 Atención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato	ND	No	ND	ND	No está claro la Actividad 2 publicada en las Reglas de Operación	ND	No se cuenta con suficiente información en las Reglas de Operación de la Actividad 2	NA

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
3000 SERVICIOS GENERALES	3100 Servicios básicos Corriente		
	3200 Servicios de arrendamiento Corriente		
	3300 Servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones Corriente		
	3400 Servicios comercial y bancario Corriente		
	3500 Servicios de mantenimiento, conservación e instalación Corriente		
	3600 Servicios de difusión e información Corriente		
	3700 Servicios de traslado e Instalación Corriente	42,000.00	3720, 3750
	3800 Servicios oficiales Corriente	12,000.00	3850
	3900 Otros servicios Corriente		
		Subtotal	54,000.00
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4100 Ayudas Corriente		
	4200 Subsidios Corriente		
	4300 Transferencias para apoyo de programas Corriente o Capital		
	4400 Transferencias para el pago de intereses, comisiones y gastos Corriente	7,946,000.00	4410
	4500 Transferencias para inversión financiera Capital		
	4600 Transferencias para amortización de pasivo Capital		
	4700 Apoyos a Estados y Municipios Corriente o Capital		
		Subtotal	7,946,000.00
	Total	8,000,000.00	

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO GUANAJUATO	PLAN SECTORIAL	ACUERDO DE PARIS	MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
OBJETIVO 3 SALUD Y BIENESTAR OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. OBJETIVO 13. ACCIÓN POR EL CLIMA OBJETIVO 15 VIDA EN ECOSISTEMAS TERRESTRES	LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1 MEDIO AMBIENTE. ESTRATEGIA 3.1.3.3 PROMOCIÓN DE MEDIDAS, ACCIONES Y PROYECTOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO	OBJETIVO 5.3. REDUCIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ENTIDAD. ESTRATEGIA 5.3.1: INCREMENTO DE LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS ZONAS URBANAS Y COMUNIDADES RURALES. ESTRATEGIA 5.3.3: IMPULSO A LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	LÍNEA ESTRATÉGICA 5.3. REDUCCIÓN DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO OBJETIVO 5.3.1: Incrementar la capacidad adaptativa de las personas vulnerables al cambio climático. OBJETIVO 5.3.2: Implementar el uso de ecotecnologías para la mitigación de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. OBJETIVO 5.3.3: Impulsar elaboración de instrumentos de política pública en atención al cambio climático	ART. 3,4, 5, 6, 7 y 8	PRINCIPIOS RECTORES, PRIORIDAD 1,2,3, Y 4

Con base en la revisión de los documentos compartidos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), se identifican de la agenda internacional y estatal: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, Acuerdo de París 2015 hasta el Plan Estatal de Desarrollo 2040 de Guanajuato y su Programa de Gobierno 2018-2024.

Sin embargo, no se encontró una complementariedad o coincidencia con programas federales de desarrollo social a excepción del Marco De Sendai Para La Reducción Del Riesgo De Desastres.

Entre las Recomendaciones para la SMAOT está identificar los lineamientos federales tales como la Ley General de Cambio Climático, así como con instituciones y secretarías con afines similares tales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua. A su vez, seguir la siguiente tabla “Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”.

ANEXO 9: FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

ANEXO 9.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y diseño del Programa Social QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez Director General	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría de Desarrollo Social y Humano
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir,	

se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

1.6 Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y

Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los doctos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa

ANEXO 9. II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Anexo B. II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Justificación para la Creación y Diseño del Programa:

Hallazgos: El programa cuenta con una amplia base de información que respalda su creación y diseño, incluyendo fuentes estatales e internacionales. Sin embargo, carece de un plazo definido para la actualización de su información y no presenta evidencia de impacto positivo de los beneficios otorgados a la población objetivo.

2. Contribución a Metas y Objetivos Nacionales:

Hallazgos: El programa muestra una clara relación con los objetivos institucionales en los ámbitos gubernamentales local, nacional e internacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Sin embargo, falta la mención explícita de lineamientos nacionales y alineación con programas socioambientales como SEMARNAT o CONAGUA.

3. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:

Hallazgos: El programa tiene bien definidas sus poblaciones (potencial y objetivo) y cumple todas las características establecidas. No obstante, la sistematización de los datos no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de los solicitantes.

4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:

Hallazgos: Los mecanismos de atención están definidos y estandarizados, pero no se presenta el padrón de escuelas beneficiadas, lo cual dificulta el acceso y el procesamiento de la información.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Hallazgos: La MIR cuenta con componentes y actividades bien definidas, pero carece de especificación de la línea base y de un componente que se centre en la evaluación del impacto del programa.

6. Presupuesto y Rendición de Cuentas:

Hallazgos: Aunque el programa identifica y cuantifica sus operaciones programáticas y presupuestales, no desglosa las partidas presupuestales de manera detallada, lo cual dificulta la comprensión de la información por parte de la ciudadanía.

7. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales:

Hallazgos: No se identifican complementariedades con programas federales, lo que sugiere una falta de alineación y sinergia con iniciativas nacionales.

ANEXO 9.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, el programa demuestra un enfoque sólido en su justificación, diseño y contribución a objetivos más amplios. Sin embargo, existen áreas de mejora significativas en términos de actualización de información, impacto, sistematización de datos y claridad en la rendición de cuentas. Comparando estos hallazgos con las ROP, se observa que mientras el diseño del programa se alinea en gran medida con los lineamientos establecidos, hay brechas en términos de ejecución y transparencia. Las ROP enfatizan la importancia de la transparencia, la actualización continua y la alineación con objetivos más amplios, áreas en las que el programa necesita fortalecerse.

El programa muestra un compromiso claro con los objetivos de adaptación climática y tiene una estructura sólida en términos de diseño y justificación. Sin embargo, para mejorar su eficacia y cumplimiento de los objetivos, se requiere una mayor atención a la

actualización y sistematización de la información, evaluación del impacto, y una mejor alineación y transparencia en línea con sus ROP.

El programa obtuvo un nivel de consolidación bueno, es decir, se le asigna una valoración de 3.03/4.00

1.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Establecer un plazo determinado para su revisión y actualización.
2. Revisar la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento del programa.
3. Gestionar la realización de estudios para evaluar el impacto y la eficacia de las intervenciones del programa. Estos estudios deberían comparar los resultados del programa con los resultados de otras alternativas para tratar la problemática.
4. Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
5. Mencionar los programas socioambientales a los que se puedan alinear las metas y objetivos nacionales, tales como Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) o Conagua.
6. Se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
7. Definir el plazo para su revisión y actualización del método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada.
8. Actualizar el padrón de beneficiarios para depurar la base de datos
9. Presentar el padrón de escuelas beneficiadas de manera oportuna y completa.
10. El programa debe especificar cómo la implementación de ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático contribuye a disminuir el riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato.
11. El programa debe agregar un componente que se centre en la evaluación del impacto del programa. Este componente debe incluir actividades como la recopilación de datos, el análisis de datos y la difusión de los resultados.
12. Mejorar la accesibilidad digital en el portal de la Secretaría.

13. Definir una clasificación de gastos de operación que distinga entre gastos Asignado, Modificado, Pagado y Ejercido.
14. Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

ANEXO 9. IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B. IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Homa Consutores.
4.4 Principales colaboradores: Angélica Araiza Moreno Juan Ángel Pineda Campos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juanangel.pa.jpa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 9178

ANEXO 9.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Anexo B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
1.2 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática Con Agua por Zonas Urbanas
5.2 Siglas: QC0087

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SMAOT
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal__X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Direcciones Generales
• Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Marisol Carreón Guerrero Correo: mcarreong@guanajuato.gob.mx

ANEXO 9.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

ANEXO 9.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

ANEXO V. II. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

NEXO FORMATO CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES



Programa	Estado	Clave	Dependencia	Clave de la Unidad	Nombre de la Unidad	Responsable	Aliado	Institución	Mes	Tipo de Evaluación	ID	Aprobado	Rubro	Descripción de la recomendación	Documento Fuente
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Justificación	1	Establecer un plazo determinado para su revisión y	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Justificación	2	Revisar la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Justificación	3	Gestionar la realización de estudios para evaluar el impacto y	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Contribución	4	Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Contribución	5	Mencionar los programas socioambientales a los que se	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Población Pot	6	Se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Población Pot	7	Definir el plazo para su revisión y actualización del método de	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Padrón de Be	8	Actualizar el padrón de beneficiarios para depurar la base de	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Padrón de Be	9	Presentar el padrón de escuelas beneficiadas de manera	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Matriz de Ind	10	El programa debe especificar cómo la implementación de	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Matriz de Ind	11	El programa debe agregar un componente que se centre en la	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Presupuesto	12	Mejorar la accesibilidad digital en el portal de la Secretaría	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Presupuesto	13	Definir una clasificación de gastos de operación que distinga	Informe de la Evaluación
Aprovechamiento de LI-QC0087	Me	SMADT	Secretaría del Me		Dirección General de Pla. Marisno Caste			2023 Juanguel	Flex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Complemento	14	Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos y programas en	Informe de la Evaluación

Nota: Se entrega por separado archivo editable en Excel.

ANEXO. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas

Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR: cumplimiento con los TdR

Fecha: 30 de diciembre 2023

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Centro de Gobierno Irapuato

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Social Estatal QC 0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática, propios del contrato DGA-SEDESHU-477-2023. Firmado el pasado día 22 de junio de 2023 por el C. Juanangel Pineda Araiza.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.